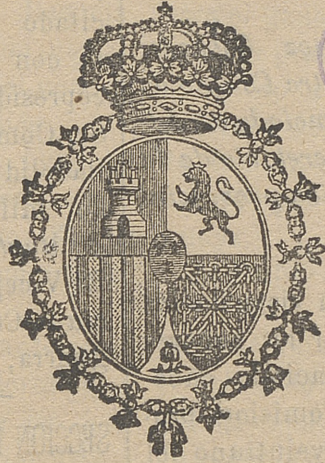


Boletín



Valladolid

Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Enero de 1904)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Subsecretaria.

Debiendo proveerse, mediante oposicion, una plaza de Intérprete de tercera clase, vacante en la Interpretación de Lenguas de este Ministerio, y dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en dicho acto puedan presentar sus solicitudes en la Sección de Subsecretaría de este Ministerio hasta el día 10 del próximo mes de Febrero.

Los aspirantes a la citada plaza acompañarán a sus instancias los documentos que acrediten ser español, mayores de edad y de buena conducta, y que han sido aprobados en las asignaturas que constituyen la segunda enseñanza oficial en España ó en el extranjero, debiendo probar en el examen a que se les someterá, que poseen perfectamente el ruso y

húngaro y que tienen asimismo perfecto conocimiento del francés para traducirlo directa é inversamente, y del inglés ó alemán para sólo la traducción directa al castellano.

Se considerará como mérito muy especial el conocimiento de otros idiomas de origen latino, germánico ó eslavo.

Los ejercicios, cuya forma determinará el Tribunal nombrado al efecto, principián cinco días después de terminado el plazo de admisión de solicitudes, ó sea el 15 de Febrero, debiendo los aspirantes presentarse con dos ó tres días de anticipación en la oficina de la Interpretación de Lenguas, por si hubiera alguna observación que hacerles.

Madrid 20 de Enero de 1904.
—El Subsecretario, *A. de Castro y Casaléiz*.

(Gaceta del 21 de Enero de 1904.)

ADICION AL REGLAMENTO DE EXPOSICIONES GENERALES DE BELLAS ARTES.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido una omisión en el art. 41 del Reglamento general de Exposiciones aprobado por Real decreto de 20 de Marzo último, contra la cual han reclamado los interesados a quienes se perjudica, el Rey

(q. D. g.), se ha servido disponer que al número de medallas consignado en dicho artículo se agreguen una de primera, dos de segunda y tres de tercera, con destino a premios de los expositores de grabado en lámina, que no figuraban comprendidos en el mismo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de Abril de 1903.
—*M. Allendesalazar*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NÚM. 225.

Diputación provincial de Valladolid.

ORDENACION DE PAGOS.

Con esta fecha he dispuesto que el pago de haberes devengados por las amas que cuidan niños del Hospicio provincial correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del ejercicio de 1903, se satisfagan por la Depositaria de fondos provinciales durante los días 29 del actual al 10 de Febrero próximo.

Valladolid 25 de Enero de 1904.—El Ordenador de pagos, *Fidel Recio*.

Núm. 211.

Comision provincial de Valladolid.

Reformado por el Sr. Ingeniero el presupuesto de contrata de las dos Secciones en que ha sido dividido el tercer trozo de la carretera provincial de Nava del Rey a la de Valladolid a Salamanca, en Tordesillas, esta Comision provincial previa declaración de urgencia en sesión de 22 del corriente acordó contratar mediante subasta pública las obras correspondientes a la 1.ª sección de las dos en que se ha dividido dicho trozo, señalando para su celebración el día 27 de Febrero próximo a la hora de los doce en el Salon de Sesiones de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador ó Diputado en quien delegue, con asistencia de un Vocal de la misma y Notario que le corresponda actuar.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación para conocimiento del público siendo el tipo de subasta la cantidad de 49.601 pesetas 54 céntimos, según los precios asignados a las diferentes unidades de obra.

Las proposiciones se presentarán dentro de la primera media hora en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta, arregladas al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento que acredite haberse hecho el depósito provisional en la Depositaria de fondos provinciales ó en

la Sucursal de la Caja general de Depósitos, en cantidad de 2.480 pesetas 07 céntimos, la cual será ampliada á la de 4.960 pesetas 14 céntimos como fianza definitiva por el que le fueren adjudicadas dichas obras.

El licitador que concurra en representacion de otra persona presentará poder bastanteado por el Letrado D. Sebastian Garrote Sapela, nombrado por la Diputacion.

Valladolid 25 de Enero de 1904.—El Vicepresidente, *Pedro Victoria*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... segun cédula personal que presenta, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día....., proyecto, presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económicas y demás requisitos que se exigen para la construccion de la primera seccion del trozo tercero de la carretera provincial de Nava del Rey á la de Valladolid á Salamanca en Tordesillas, se compromete tomar á su cargo la ejecucion de dichas obras por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

17

Núm. 230.

Don Juan Martinez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administracion, Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de veintiuno del actual, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Enero los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	26
Id. de cebada de 4 kilogramos.	»	81
Id. de paja de 6 id.	»	22
Litro de aceite.	1	09
Quintal métrico de leña.	2	43
Id. de carbon vegetal	9	38

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los

pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra en Valladolid á veintidos de Enero de mil novecientos cuatro.—*J. Martinez Cabezas*.—V.º B.º, El Vicepresidente, *Pedro Victoria*.—Conforme: El Comisario de guerra, *Cayetano Termens*.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA y Bellas Artes.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria del Distrito, con fecha 25 del actual, dice á esta Seccion lo siguiente:

«El número excesivo de aspirantes que á los concursos únicos de este Distrito Universitario acuden, unido al poco cuidado con que instruyen sus expedientes, son causas que se oponen á la pronta clasificacion de los mismos y por consiguiente de retraso en la formacion de las propuestas.

Antes de que se publique el concurso de Febrero próximo, y á fin de evitar en lo posible las dificultades anotadas, este Rectorado considera necesario participar á esa Seccion la pauta que debe seguir en su anuncio y tramitacion.

Por lo que hace referencia al poco esmero que observan los Maestros concursantes en la formacion de sus expedientes, se puede corregir en parte haciéndoles saber la necesidad de que lo mismo las hojas de servicios que las instancias esten escritas con claridad, haciendo constar en las primeras la edad, fecha del título profesional y escuelas que desempeñan, computando los servicios en las mismas prestados hasta el dia en que termine el plazo de admision de solicitudes.

La instancia y la hoja de servicios deberán ir dentro de una cubierta en la que únicamente se anotará el nombre y apellidos de los concursantes, su domicilio legal y el número de orden de preferencia de las escuelas que solicitan, entendiéndose que de no hacerse constar este último extremo, se supondrá que las prefieren por el orden con que aparecen en el anuncio.»

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, á fin de que los interesados procuren cumplir con el mayor esmero cuanto se previene en la anterior disposicion.

Valladolid 27 de Enero de 1904.—El Jefe de la Seccion, *Fernando Iturralde*.

NUM. 192.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.
SÉPTIMA INSPECCION GENERAL.
PROVINCIA DE VALLADOLID.

En los días 6, 11 y 25 del mes de Febrero próximo, hora de las doce y en los Ayuntamientos que se citan en la siguiente relacion, como también los tipos y aprovechamientos, deberán tener lugar las subastas de los mismos con sujecion á los pliegos de condiciones acordadas, que oportunamente se pondrán de manifiesto para general conocimiento en sitios públicos.

Pueblos en que han de celebrarse las subastas.	Nombres de los montes.	Pertenenencia de los mismos.	Número del Catálogo.	CLASE de los aprovechamientos.	Tipos de tasacion de las subastas — Pesetas.	SUBASTAS		
						Número	Días en que han de celebrarse	Horas
Valladolid.	Antequera y Esparragal.	Valladolid.	79 y 80	Fruto de pino piñonero.	590	4.ª y última	6 de Febrero.	12
Camporredondo.	El Blanco.	Camporredondo.	26	Resinacion de 1.000, 500 y 1.500 pinos en 1.º, 2.º y 5.º periodos.	Por cada año y pino que se entregue. 20	1.ª	11 id.	12
Llano de Olmedo.	Navazo Grande.	Llano.	33	Id. 3.000 en 2.º idem.	Por id. 20	1.ª	11 id.	12
San Miguel del Arroyo.	Negral.	San Miguel del Arroyo.	54	31 trezos de pino procedentes de fraude.	29.75	1.ª	25 id.	12
Viana de Cega.	Boca de Cega.	Viana de Cega.	59	7.030 cargas de ramaje de limpieza ejecutada por administracion, primer lote.	2109	1.ª	25 id.	12

Segovia 25 de Enero de 1904.
El Inspector general,
Rafael Breñosa.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 136.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Diciembre de 1903.

Sesion del día 5.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Queipo de Llano.

Se acordó pasar á la Comision de Gobierno una comunicacion del Sr. Subsecretario de Instruccion pública sobre derecho á nombrar Maestros de las Escuelas últimamente creadas en esta Capital.

Se acordó conforme con lo propuesto por un Sr. Capitular respecto á un informe de la Junta provincial de Sanidad sobre emplazamiento de un nuevo Hospital militar.

Acordó la Corporacion quedar enterada de una comunicacion del Sr. Gobernador civil, declarando exceptuada de las formalidades de subasta la ejecucion de las obras para la construccion del monumento al Conde Ansurez.

Acordó asimismo la Corporacion quedar enterada de la suspension y nombramiento de Alcaldes de barrio decretada por el Sr. Alcalde.

Se acordó la concesion de las siguientes licencias para obras:

Para sustituir una verja de madera por otra de hierro en la ribera de la Ronda de Santa Teresa.

Para construir una alcantarilla de desagüe en la casa número 29 de la calle de Montero Calvo.

Para derribar y construir de nuevo la tapia del solar núm. 5 en la calle de San Roque, así como para revocar la fachada de la casa núm. 7 de la misma calle.

Se acordó quede en Secretaria hasta la sesion próxima un dictamen de la Comision de Obras proponiendo se conceda licencia para la reconstruccion de un macho en la casa núm. 7 de la calle de los Arces y revocar la fachada.

Se acordó la concesion de varios metros de terreno en el cuadro 1.º frente al paseo longitudinal núm. 2 del Cementerio Católico y licencia para construir en el mismo cuatro sepulturas.

Se acordó conceder licencia para colocar una verja de cerramiento en un terreno del cuadro 27 del Cementerio Católico.

Se acordó conceder licencia para colocar una verja en la sepultura de 3.ª clase núm. 97 del cuadro modelo en el Cementerio Católico.

Se acordó conceder autorizacion al gremio de Cortadores para disponer libremente de las basuras y escrementos de los vientres de los ganados que de su propiedad se sacrifican en el Matadero.

Se acordó que nada puede resolverse respecto al local de residencia del Conserje practicante de la Casa de Socorro por las razones que en su dictamen indica la Comision de policia y establecimientos.

Se acordó aprobar una proposicion de la Comision de Hacienda respecto al presupuesto ordinario para 1904.

Se acordó conceder licencia para colocar un zócalo en la sepultura de 3.ª clase núm. 40, cuadro 35 del Cementerio Católico.

Se acordó sentir la Corporacion no poder facilitar medios para ampliar la consulta de enfermedades de la piel establecida para los pobres en el Hospital de Esgueva por lo limitado del presupuesto municipal, y que conste en acta el agradecimiento de lo Corporacion por los esfuerzos realizados en beneficio de la clase pobre por el señor Profesor de Medicina, á cuyo cargo se halla aquella consulta.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesion próxima el balance de contabilidad de Noviembre último.

Se acordó pasar á informe de la Contaduría el balance del movimiento de fondos del Hospital de Esgueva, durante el mes de Noviembre último.

Se acordó la adjudicacion definitiva para la construccion de colectores generales para el alcantarillado de esta poblacion, sin perjuicio de las reclamaciones que se hagan contra la subasta dentro del término legal, en cuyo caso se dará conocimiento á la Corporacion y que se procure que el contratista dé principio á las obras lo antes posible.

Se acordó pase de nuevo á la Comision de Policia el acta de subasta para la adquisicion de varios quintales métricos de cebada

para el ganado del Parque por no haberse presentado postor.

Acordó la Corporacion quedar enterada del cobro de intereses de tres inscripciones nominativas que posee el Hospital de Esgueva.

Se acordó aprobar varios nombramientos de matarifes temporeros decretados por la Alcaldía.

Se acordó por unanimidad se consigne en acta y se comuniquede acuerdo al donante de varios efectos quirúrgicos para la Casa de Socorro.

Se acordó pasar á la Comision de Policia para que dictamine una solicitud en la que se ruega al Ayuntamiento conceda permiso para establecer en el Hospital de Esgueva una consulta pública y gratuita de enfermedades de la matriz.

Se acordó la devolucion de un depósito por el arrendamiento del arbitrio de colocar sillas y mesas en el Chalet del Campo Grande.

Se acordó prestar aprobacion á un hé de haber por maderas suministradas con destino á la valla del monumento á Colon.

Se acordó prestar aprobacion á varios hé de haberes presentados de los locales alquilados para colegios en las últimas elecciones de Concejales.

Se acordó la devolucion de un depósito por la corta de varios pinos del pinar de Antequera.

Se acordó prestar conformidad á una certificacion por obras de construccion de sepulturas en el cuadro 27 del Cementerio Católico.

Se acordó prestar aprobacion á un hé de haber presentado por obras ejecutadas en los meses de Julio á Noviembre últimos, en la construccion de sepulturas de 3.ª clase en el cuadro 27 del Cementerio Católico.

Se acordó prestar aprobacion al acta de recepcion provisional de las obras de construccion de sepulturas en el cuadro 27 del Cementerio Católico.

Se acordó prestar aprobacion á la liquidacion de las obras de construccion de sepulturas en el cuadro 27 del Cementerio Católico.

Se acordó la concesion de un empadronamiento.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 12.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Queipo de Llano.

Se acordó dar comienzo á los trabajos de plus desde el lunes próximo.

Se acordó la concesion de licencia para las obras siguientes:

Para previo señalamiento de línea construir una casa de nueva planta en el paseo de San Vicente.

Para hacer una tapia decorativa en la calle de la O, con vuelta á la sin nombre que desemboca en el paseo de San Isidro y respecto á la licencia que tambien se solicita para aumentar un piso y agregar un solar núm. 16 de la calle de San Isidro y construccion de un pozo negro en la Nueva de la Estacion, pasar el asunto á informe de la division de Ferrocarriles por estar enclavado dentro de la zona señalada en los reglamentos de conservacion y policia de Ferrocarriles.

Para transformar en puerta cochera otra de servicio en la casa de la calle de los Reyes, accesorio de la Plazuela del Duque, núm. 13.

Para ejecutar las obras necesarias de reparacion en la fachada de la casa núm. 7 de la calle de San Martin.

Se acordó señalar línea que se solicita en el paseo de Zorrilla, letra G, teniendo en cuenta el plano oficial y fijarse la tasacion del terreno.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones y presupuestos formulados para la construccion de los obras del monumento á Colon hasta el asiento ó base del globo y que se anuncie la subasta.

Se acordó conceder licencia para la reconstruccion de un macho en el extremo izquierdo de la fachada de la casa núm. 7 de la calle de los Arces.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente al balance de contabilidad del mes de Noviembre último.

Se acordó la adquisicion de herramientas para las obras de plus.

Se acordó pasar á la Comision de Obras para que dictamine una carta indicando en ella se adquiera algun aparato apagador instantáneo de incendios.

Se acordó en conformidad con lo dictaminado por el Sr. Síndico en el expediente incoado para la expropiacion de terrenos en la calle de Gamazó.

Se acordó la cesion en propie-

dad de la sepultura de 3.^a clase, núm. 20, del cual 27.

Se acordó aprobar y pagar una factura de varias prendas de vestir con destino á la Niña del Siglo.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda para que dictamine una instancia pidiendo devolucion de fianza.

Se acordó quede en Secretaría hasta la sesion próxima, el nuevo contrato de arriendo de la casa donde se halla instalada la Escuela de párvulos del segundo distrito.

Se acordó la proposicion hecha por la Comision de Gobierno de señores Concejales vocales de la misma, para que en union de los que designe la Junta provincial de Instruccion pública, procedan á incoar el correspondiente expediente para determinar el número de escuelas que corresponde á esta Capital en virtud de comunicacion del Sr. Subsecretario de Instruccion pública.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comision de Gobierno, respecto á los relieves alusivos á inscripciones de los cuatro frentes del pedestal de la estatua del Conde Ansures.

Se acordó aprobar y pagar la cuenta presentada por las alfombras y esteras y arreglo de otras con destino á las dependencias de la Casa Consistorial.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda para que dictamine una instancia pidiendo la caseta núm. 5 del Mercado del Val, para dedicarla á la expencion de carnes.

Se acordó por consecuencia de una proposicion presentada por un Sr. Capitular, contribuir con la cantidad de mil pesetas para regocijar en lo posible á los niños pobres en el día de los Reyes.

Se acordó conforme con una proposicion de otro Sr. Capitular destinar dos mil pesetas para desempeñar del Monte de Piedad, todas las ropas de cama y de vestir y entregarlas á sus dueños.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

(Se concluirá.)

NUM. 237.

Aldea de San Miguel.

Terminado el padron de cédulas personales de los individuos sujetos á dicho impuesto en este distrito para el año actual de 1904, queda expuesto al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que dentro de ellos puedan examinarle y producir las reclamaciones que crean justas, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Aldea de San Miguel 26 de Enero de 1904.—El Alcalde, Isaias Garijo.

Igualmente se halla de manifiesto por el término de quince días en el Ayuntamiento de

Villanubla

Y por el de diez días en el Ayuntamiento de

Mota del Marqués

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 202.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital en carta orden de la Superioridad, se cita al Jurado Don Pablo Perez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad los días cuatro y cinco de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir á las sesiones del juicio oral como jurado, en causa sobre homicidio contra Luis Castellon Lopez, (á) Chatodoble, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid veintidos de Enero de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Celestino Suárez.

Núm. 203.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital en carta orden de la Superioridad, se cita al Jurado Don Pablo Perez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta Ciudad el día diez y nueve de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir á

las sesiones del juicio oral por jurados en causa sobre muerte de Cristobalina Perez, contra Gerardo Asensio, apercibiéndole, que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid veintidos de Enero de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Celestino Suarez.

Núm. 204.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital en carta orden de la Superioridad se cita al Jurado D. Hilario Garcia, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante la Audiencia provincial de esta Ciudad el día diez y nueve de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir á las sesiones del juicio oral por jurados en causa sobre muerte de Cristobalina Perez, contra Gerardo Asensio Ramirez, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid veintidos de Enero de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Celestino Suarez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 213.

Fábrica Militar de Harinas de Valladolid.

ANUNCIO.

El Subintendente militar Director de dicha Fábrica, situada inmediato á los Almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en el establecimiento el día 10 de Febrero próximo á las doce, para adquirir dos wagoes de carbon mineral del llamado galleta lavada de primera para calderas, con un total de 200 á 220 quintales métricos, y uno del llamado cribado, con un total de 100 á 110 quintales métricos.

Son condiciones esenciales, que el carbon ha de hallarse seco, exento de pizarras y materias extrañas; tendrá el tamaño propio de su clase sin exceder sus cenizas ó residuos del diez por ciento, y reunirá las propiedades adecuadas al trabajo para que se le des-

tina, sin admitirse tampoco del llamado menudo.

Las entregas deberán efectuarse antes del 23 del referido Febrero, y tendrán lugar sobre carro en la Fábrica ó bien sobre wagon que ha de ser destinado á esta Estacion del Norte y precisamente en este caso con la expresion de consignacion á los llamados Almacenes de los Doks.

Los postores deberán presentar sus proposiciones por escrito por sí ó debilmente autorizados si es otra persona, á la Junta económica del establecimiento, constituida á la indicada hora y punto, acompañadas de la muestra correspondiente, expresando el precio en letra del quintal métrico, siendo el pago á la conclusion del compromiso con el descuento del uno por ciento y dos décimas, establecido por la ley y previa la presentacion del talon que acredite además el ingreso en Hacienda de la contribucion industrial correspondiente al importe líquido que debe percibirse.

Valladolid 25 de Enero de 1904.—El Director, Juan Bo.

Núm. 214.

Fábrica Militar de Harinas de Valladolid.

ANUNCIO.

El Subintendente Militar, Director de dicha Fábrica, situada inmediato á los Almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en el Establecimiento el día 10 de Febrero próximo, á las once, para adquirir trigo de buena clase.

Los postores deberán presentar por escrito sus proposiciones, por sí ó por persona legalmente autorizada, á la Junta económica del Establecimiento constituida á la indicada hora en dicha Fábrica; acompañadas de muestras correspondientes, expresando en letra por quintales métricos la cantidad de trigo que ofrecen y el precio de esta unidad por pesetas; entendiéndose, que en el precio ha de estar comprendido todo gasto hasta la entrega del artículo en los almacenes de la Administracion Militar ó los del vendedor; que la entrega, en la cantidad que se le acepte, ha de verificarse en el plazo que se le designe y que el pago será al contado dentro de los quince días después de hecha la entrega y comprobada al pié de Fábrica la clase y peso correspondiente.

Valladolid 25 de Enero de 1904.—El Director, Juan Bo.

Imprenta de Hospicio provincial.